



## **"Investigadores predoctorales: un año de lucha"**

13 de marzo de 2018

España no parece un país para científicos, ya que aquí la ciencia se cae a pedazos. La realidad general del sistema de ciencia español resulta desalentadora: recortes en el gasto público dedicado a la investigación, ausencia de políticas responsables que favorezcan el desarrollo de proyectos innovadores, techos de cristal que impiden el desarrollo de carreras científico-académicas y precariedad laboral son buenos ejemplos del lento desmoroneo de la investigación fruto de la falta de interés de los poderes públicos. Esta problemática se aprecia claramente en sus bases, y de forma aún más evidente si hablamos de los investigadores predoctorales: jóvenes que trabajan desarrollando su tesis doctoral en universidades y Organismos Públicos de Investigación con contratos con una duración máxima de cuatro años, una jornada laboral de 37 horas semanales, un sueldo que llega a estar por debajo de los 900 euros brutos mensuales sin la posibilidad de recibir incrementos que sí se aplican al resto de empleados públicos ni cobrar complementos por las horas de docencia que pueden asumir, para los cuales tienen que pasar un duro concurso público de méritos. Y no son pocos, ya que actualmente rondan los 10.000.

Hace ya más de un año que su situación saltó a la prensa después de que, en un intento por enmendar sus propias faltas, el gobierno decidió regular la situación de estos trabajadores cambiando sin previo aviso y con carácter retroactivo la clave de sus contratos. Así, de la noche a la mañana, perdieron derechos como el acceso a la tarjeta sanitaria europea o a la indemnización por finalización de contrato. A simple vista, no parece que la "solución" fuera la más acertada. Y, como era de esperar, llegaron las protestas. En todo el territorio, el colectivo comenzó a organizarse en asambleas, a contactar con sindicatos y partidos políticos, a salir en los medios de comunicación. Sus reivindicaciones no resultan descabelladas: una regulación justa de sus contratos, definidos en lo más básico en la Ley de Ciencia de 2011, que no cercene sus derechos como trabajadores. Hay algo que tienen muy claro y que no quieren que pase desapercibido: no son becarios, son trabajadores, y como tales tienen una serie de derechos que están dispuestos a defender.

El asunto era muy serio, hasta el punto de que el 14 de marzo de 2017 el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a desarrollar el nuevo Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) para regular de una vez por todas el Contrato Predoctoral según los criterios de la Ley de Ciencia. Todo un espectáculo parlamentario en el que incluso se pudo ver cómo los representantes del colectivo que estaban en la tribuna de invitados terminaron siendo expulsados por protestar ante los comentarios que se estaban escuchando de boca de parte

de los diputados. En realidad, el EPIF debería haberse aprobado antes de 2013, pero una suma de dificultades económicas y dejadez respecto al tema científico terminaron dejando el tema sepultado entre cientos de asuntos pendientes.

Empezó entonces el proceso de redacción y negociación del nuevo EPIF, en el que han estado participando asambleas, asociaciones científicas y sindicatos como representantes del colectivo de los investigadores predoctorales, y la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación como principal órgano institucional responsable del proceso. No ha sido fácil, pero las propuestas de mejora del borrador que se presentó a los agentes negociadores en julio del año pasado fueron debatidas en la única reunión que se ha producido hasta el momento, dando como resultado una serie de preacuerdos de lo más alentadores: se establecería una clave específica para estos contratos y un mínimo retributivo común a todas las convocatorias de contratación de predoctorales, se eliminaban las restricciones que negaban de forma clara el derecho a indemnización a la finalización del contrato... Todo tenía una pinta estupenda hasta que a comienzos de 2018 se dio a conocer a las partes una nueva versión del borrador, en la que el mínimo retributivo desaparecía y se incrementaba considerablemente el número de horas de docencia que podían asumir, abriendo así la puerta al abuso de los investigadores para cubrir horas de docencia sin contratar a más personal. Pueden imaginarse la decepción de todos los que estamos implicados en el desarrollo del EPIF ante semejante falta de respeto a unos preacuerdos alcanzados en mesa de negociación con los sindicatos y cuyos principios parten del propio colectivo afectado.

Teniendo en cuenta estos últimos cambios, el balance de la situación de los investigadores predoctorales en lo tocante a la regulación de sus derechos no es positiva. Si bien es cierto que se han conseguido avances importantes, dos de los puntos en los que se ha insistido con mayor ahínco han experimentado cambios respecto a lo acordado en noviembre con los que no podemos estar de acuerdo. Ninguno de los implicados va a aceptarlo, tal y como se ha ido dejando claro a través de la prensa y las redes sociales, y así se ha transmitido a la SEIDI a través de las propuestas a la más reciente versión del borrador del EPIF. Pero el proceso es lento, muy lento, y jugar a alargar los tiempos ayuda a conseguir que el tema se olvide y pase desapercibido ante otras noticias más recientes, a que el movimiento colectivo pierda fuerza, a dividir a los implicados.

Ha pasado ya un año, pero ninguno de los implicados lo olvidamos ni dejamos de trabajar para conseguir una regulación justa para los investigadores predoctorales, capaz de garantizar la dignidad de la actividad investigadora. Hay algo que tenemos muy presente: son el futuro de la ciencia en España. Y sin ciencia no hay futuro.

Isabel Ilzarbe López

Delegada de CSIF Universidad de La Rioja

Miembro de la PDDI-UR